

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisión y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8666 15 de noviembre de 2019		Proyecto de resolución presentado por Francia (S/2019/877)	República Centroafricana		Tres miembros del Consejo (Côte d'Ivoire ^e , Francia, Indonesia), invitado	Resolución 2499 (2019) (aprobada en virtud del Capítulo VII)

- ^a El representante de Côte d'Ivoire hizo uso de la palabra en dos ocasiones, la primera en calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2127 (2013) relativa a la República Centroafricana y la segunda en representación de su país.
- ^b La República Centroafricana estuvo representada por su Ministra de Relaciones Exteriores de la República Centroafricana y Centroafricanos en el Extranjero. El Director General para África del Servicio Europeo de Acción Exterior participó en la sesión por videoconferencia desde Bruselas.
- ^c El Representante Especial de la Unión Africana y el Director General para África del Servicio Europeo de Acción Exterior participaron en la sesión por videoconferencia desde Bangui y Bruselas, respectivamente.
- ^d Alemania, Bélgica, China, Côte d'Ivoire (también en nombre de Guinea Ecuatorial y Sudáfrica), Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Perú, Polonia y Reino Unido.
- ^e El representante de Côte d'Ivoire habló también en nombre de Guinea Ecuatorial y Sudáfrica.
- ^f El Comisionado para la Paz y la Seguridad de la Unión Africana y el Director General para el Enfoque Integrado de la Seguridad y la Paz del Servicio Europeo de Acción Exterior participaron en la sesión por videoconferencia desde Addis Abeba y Bruselas, respectivamente.

7. La situación en Guinea-Bissau

Durante el período que se examina, el Consejo de Seguridad celebró tres sesiones, aprobó dos resoluciones y emitió una declaración de la Presidencia en relación con la situación en Guinea-Bissau. Una de las sesiones se convocó para adoptar una decisión, y otra sesión se dedicó a una sesión informativa¹¹³. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos participantes, intervenciones y resultados, en el cuadro siguiente. Además, el Consejo llevó a cabo una misión en Côte d'Ivoire y Guinea-Bissau del 13 al 17 de febrero de 2019¹¹⁴.

El 10 de septiembre¹¹⁵, el Consejo escuchó una exposición informativa de la Subsecretaria General para África sobre la evolución de la situación política en Guinea-Bissau. Aunque encomió al Gobierno por los esfuerzos realizados en este sentido, incluidos los preparativos para las elecciones presidenciales, el logro sin precedentes de la paridad de género y el nombramiento de candidatos jóvenes para el Gabinete, señaló que seguían existiendo desafíos y alentó a la comunidad internacional a que siguiera proporcionando al Gobierno el apoyo financiero y técnico necesario.

También observó que 2019 era fundamental para Guinea-Bissau con respecto a la posibilidad de aprovechar la oportunidad de poner fin al ciclo recurrente de inestabilidad que había obstaculizado su desarrollo socioeconómico durante decenios. Advirtió de que había aumentado el riesgo de que hubiera más inestabilidad en el período previo a las elecciones presidenciales, e hizo un llamamiento a las instancias nacionales para que fueran conscientes de sus deberes con respecto al pueblo de Guinea-Bissau y de la necesidad de trascender los estrechos intereses individuales y de las partes. A ese respecto, indicó que se debía hacer todo lo posible para garantizar la celebración oportuna de unas elecciones presidenciales inclusivas, creíbles y pacíficas. También resaltó las medidas adoptadas en relación con el cierre de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS), previsto para diciembre de 2020.

En la misma sesión, el Consejo escuchó una exposición informativa a cargo del Presidente de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau. Reiteró que la Comisión seguiría apoyando a la comunidad internacional y al Gobierno para examinar formas de fortalecer la capacidad institucional nacional a fin de alcanzar los objetivos de consolidación de la paz y desarrollo. Reiteró también que la Comisión apoyaría

¹¹³ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

¹¹⁴ Puede encontrarse más información sobre la misión del Consejo a Côte d'Ivoire y Guinea-Bissau en la parte I, secc. 33.

¹¹⁵ Véase S/PV.8614.

el ejercicio de reconfiguración y que estaba dispuesta a prestar asesoramiento oportuno y concreto al Consejo de Seguridad a ese respecto. Declaró que visitaría el país en octubre y que posteriormente compartiría sus observaciones con el Consejo. Durante la sesión, varios miembros del Consejo¹¹⁶ se hicieron eco de su apoyo a la continuación del proceso de reconciliación nacional a través del Acuerdo de Conakry sobre la Aplicación de la Hoja de Ruta de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para la Solución de la Crisis Política en Guinea-Bissau y de la propia hoja de ruta de la CEDEAO.

Estas cuestiones también fueron abordadas por el Consejo en las dos decisiones que adoptó en 2019 sobre la situación en Guinea-Bissau. El 28 de febrero, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución [2458 \(2019\)](#), en la que prorrogó el mandato de la UNIOGBIS por un período de 12 meses, hasta el 28 de febrero de 2020¹¹⁷. Asimismo, el Consejo hizo suyas las recomendaciones sobre la reconfiguración de la UNIOGBIS y la reorganización de sus prioridades en tres fases: la fase electoral; la fase posterior a las elecciones; y la fase de transición y salida¹¹⁸. En ese sentido, el Consejo solicitó que la reconfiguración se realizase después de la finalización del ciclo electoral en 2019, de modo que el proceso electoral siguiera siendo prioritario¹¹⁹.

En la misma resolución, el Consejo también destacó la necesidad de que todas las partes interesadas nacionales y los asociados internacionales bilaterales y multilaterales siguieran comprometidos con la aplicación del Acuerdo de Conakry y, en este contexto, alentó a la CEDEAO a que siguiera coordinándose estrechamente con las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa y la Unión Europea para aplicar el Acuerdo

de Conakry¹²⁰. El Consejo también decidió examinar las sanciones establecidas en virtud de la resolución [2048 \(2012\)](#) siete meses después que se aprobara la resolución [2458 \(2019\)](#), especialmente a la luz del desarrollo del proceso electoral¹²¹. El Consejo también acogió con beneplácito los esfuerzos conjuntos realizados por los asociados internacionales, con la ayuda de la Comisión de Consolidación de la Paz, para aumentar su cooperación y el apoyo a las prioridades de consolidación de la paz a largo plazo de Guinea-Bissau, de acuerdo con las reformas estructurales prioritarias establecidas por el Gobierno¹²².

En referencia a las consultas informales celebradas en octubre de 2019¹²³, el Consejo emitió el 4 de noviembre una declaración de la Presidencia en la que condenó los actos de violencia ocurridos hacia poco tiempo e instó a las instancias políticas de Guinea-Bissau a que actuaran con la máxima moderación, se abstuvieran de toda forma de violencia o incitación al odio y recurrieran al diálogo como único medio de resolver sus diferencias y preservar la paz y la estabilidad en el país. El Consejo también celebró que las fuerzas de defensa y de seguridad de Guinea-Bissau mantuvieran una estricta neutralidad y evitaran interferencias en el ámbito político, y recordó a todas las instancias que la posible reconsideración por el Consejo del régimen de sanciones vigente dependería de que esas y otras instancias mantuvieran conducta ordenada. El Consejo reiteró su firme apoyo y compromiso con el proceso de consolidación de la paz y la estabilidad y el desarrollo de Guinea-Bissau, en colaboración con instancias regionales y asociados internacionales, incluido el Grupo de los Cinco de Guinea-Bissau (la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la CEDEAO, la Unión Europea y las Naciones Unidas)¹²⁴.

¹¹⁶ Côte d'Ivoire, Francia, Bélgica, Sudáfrica, China, Reino Unido, Kuwait y Perú.

¹¹⁷ Resolución [2458 \(2019\)](#), párr. 1. Puede encontrarse más información sobre el mandato de UNIOGBIS en la parte X, secc. II.

¹¹⁸ Resolución [2458 \(2019\)](#), párr. 2.

¹¹⁹ *Ibid.*, párr. 3.

¹²⁰ *Ibid.*, párr. 30.

¹²¹ *Ibid.*, párr. 32.

¹²² *Ibid.*, párr. 21.

¹²³ Para obtener más información sobre las consultas realizadas, véase [S/2020/192](#).

¹²⁴ [S/PRST/2019/13](#), párrafos cuarto y quinto y noveno a último.

Sesiones: la situación en Guinea-Bissau

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisiones y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
S/PV.8474 28 de febrero de 2019	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en	Proyecto de resolución presentado por Côte d'Ivoire (S/2019/187)	Guinea-Bissau		Un miembro del Consejo (Côte d'Ivoire), invitado ^a	Resolución 2458 (2019) 15-0-0

**Parte I. Examen de asuntos relacionados con la responsabilidad
del Consejo de Seguridad de mantener la paz
y la seguridad internacionales**

<i>Acta y fecha de la sesión</i>	<i>Subtema</i>	<i>Otros documentos</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 37</i>	<i>Invitaciones en virtud del artículo 39 y otras invitaciones</i>	<i>Intervenciones</i>	<i>Decisiones y votación (a favor-en contra-abstenciones)</i>
	Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNIOGBIS) (S/2019/115)					
S/PV.8614 10 de septiembre de 2019	Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la UNIOGBIS (S/2019/664)		Guinea-Bissau	Subsecretaria General para África, Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau	Todos los miembros del Consejo, todos los invitados	
	Informe del Secretario General sobre los progresos realizados con respecto a la estabilización y el restablecimiento del orden constitucional en Guinea-Bissau (S/2019/696)					
S/PV.8656 4 de noviembre de 2019						S/PRST/2019/13

^a Guinea-Bissau estuvo representada por su Ministro de Relaciones Exteriores, Cooperación Internacional y Comunidades.

8. Región de África Central

En 2019, el Consejo celebró tres sesiones y emitió una declaración de la Presidencia en relación con el punto titulado “Región de África Central”. Una de las sesiones se celebró para adoptar una decisión, y las otras dos sesiones se dedicaron a exposiciones informativas¹²⁵. Se ofrece más información sobre las sesiones, incluidos participantes, intervenciones y resultados, en el cuadro siguiente.

Durante las sesiones celebradas en el marco de este punto en 2019, el Consejo escuchó las exposiciones informativas periódicas del Representante

Especial del Secretario General para África Central y Jefe de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) en relación con los informes del Secretario General sobre la situación en África Central¹²⁶. En sus exposiciones informativas¹²⁷, el Representante Especial informó al Consejo sobre las actividades de la UNOCA, su continua cooperación con la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC) y la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS) y sus actividades en calidad de secretaria del Comité

¹²⁵ Puede encontrarse más información sobre el formato de las sesiones en la parte II, secc. I.

¹²⁶ S/2019/430 y S/2019/913.

¹²⁷ Véanse S/PV.8538 y S/PV.8679.